

# **“ALIANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS Y PRODUCCIÓN DE LECHE ORGÁNICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE PUPIALES – NARIÑO”**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE UNA RASTRA DE TIRO REQUERIDOS PARA RENOVACIÓN DE PRADERAS DE LA ALIANZA.**

#### **1. MARCO DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene ejecutando la segunda fase del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas -AAP- con financiación parcial del Crédito BIRF-74840-CO otorgado por el Banco Mundial.

En desarrollo de la ejecución del AAP, entre el 16 de octubre de 2.012 y el 31 de enero de 2.013, se mantuvo abierta la convocatoria para la presentación de perfiles de Alianza en los departamentos tradicionales. En el período, entre el 16 de octubre de 2.012 y el 31 de enero de 2.013, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del departamento de Nariño recibió el perfil denominado: “ALIANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS Y PRODUCCIÓN DE LECHE ORGÁNICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE PUPIALES – NARIÑO”

Luego del proceso de calificación y selección de todos los perfiles que se recibieron a nivel nacional, en el que esta Alianza clasificó, la Comisión Intersectorial Regional para Cauca, Valle y Nariño aprobó la realización de los Estudios de Preinversión correspondientes, los cuales una vez finalizaron arrojaron como resultado la viabilidad del proyecto. Por este motivo, la Comisión Intersectorial Regional del 08 de agosto de 2013 aprobó la inclusión de la misma en el Registro de Alianzas susceptibles de cofinanciación.

#### **2. OBJETIVO DE LA ALIANZA**

Mejorar la calidad de vida y los ingresos de 90 familias de pequeños productores de leche de la Asociación Asoprolechepupiales mediante el fortalecimiento organizacional, la implementación de las buenas prácticas ganaderas BPG y el afianzamiento de los lazos comerciales con la empresa Productos Naturales de La Sabana S. A. Alquería.

#### **3. OBJETO DEL CONTRATO**

El Comité Directivo de la Alianza, mediante Acta No. 3 de 18 de febrero de 2014 autorizó abrir convocatoria para la adquisición de una RASTRA DE TIRO como parte de las inversiones de la “ALIANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS Y PRODUCCIÓN DE LECHE ORGÁNICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE PUPIALES – NARIÑO”.

#### **4. DURACIÓN DEL CONTRATO**

Un (1) mes y se iniciará con el perfeccionamiento el contrato

#### **5. LUGAR DE ENTREGA**

# **“ALIANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS Y PRODUCCIÓN DE LECHE ORGÁNICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE PUPIALES – NARIÑO”**

Sede de Asoprolechepupiales, municipio de Pupiales, Nariño.

## **6. TIPO DE CONTRATO**

Contrato de suministro

## **7. FORMA DE PAGO:**

El pago se realiza a través de la Asociación de Productores de Leche de Pupiales ASOPROLECHEPUPIALES y se hará un solo pago del 100% una vez el insumo sea recibido y firmada del acta de recibo a satisfacción por parte del Representante Legal de la asociación, Contratista, Coordinador de la Alianza y Representante de los productores.

Previo cumplimiento a lo definido en el objeto del contrato, con los respectivos soportes: acta de entrega, RUT, certificado de existencia y representación legal de Cámara y Comercio y factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada, se efectúan los respectivos descuentos de ley.

## **8. RUBRO DE AFECTACIÓN**

Contrapartidas - Adecuación de terrenos: Municipio de Pupiales y Asociación de Productores de Leche Pupiales.

## **9. GARANTÍAS**

Contrato de cumplimiento y de calidad del suministro.

Dicho contrato estará bajo la supervisión directa del Director Ejecutivo de la Organización Gestora Acompañante OGA.

## **10. OBLIGACIONES Y REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

El proveedor tendrá que cumplir los siguientes requisitos y obligaciones:

- Entregar una rastra de tiro con las siguientes especificaciones técnicas:
- Rastra de tiro.
- De 20 discos dentados de 24" x 6ml.
- Separación entre disco de 10"
- Sistema hidráulico 4x8
- Marco en ángulo de 4x5/16.
- Largo total de 3.10 m a 3.30 m y ancho de 2.20 m a 2.40 m. aproximadamente.
- Garantía: mínimo de un año.
- Sitio de entrega: municipio de Pupiales.
- Ejecutar el contrato conforme a la propuesta.
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato

## **11. PLAZO Y RECEPCIÓN**

La invitación estará abierta entre los días 17 a 21 de marzo de 2.014, la recepción de propuestas se cerrará a las 11:00 a. m. del 21 de marzo de 2014.

**“ALIANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS Y PRODUCCIÓN DE LECHE ORGÁNICA PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE PUPIALES – NARIÑO”**

Hacer llegar sus propuestas a nombre de: ALIANZA ASOPROLECHEPUIALES, en la sede de Futuragro Export, en la calle 19 No. 22 – 70, Oficina 401, Edificio Centro Financiero de Nariño teléfono 7226753 - 3014454962 o al Correo Electrónico: [futuragroexport@gmail.com](mailto:futuragroexport@gmail.com)

Sede de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE PUPIALES NARIÑO, Municipio de Pupiales, correo electrónico: [asoprolechepupiales@gmail.com](mailto:asoprolechepupiales@gmail.com)

Se entenderá por Entrega Oportuna” aquellos documentos que en el sello de recibido tengan la fecha del día del cierre del proceso de convocatoria y la hora registrada hasta las 11:00 a.m. del mismo día, o en hora y fecha anterior a ésta. No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

**HENRY PAZMIÑO ARCINIEGAS**  
Representante legal OGA.